

BUIN, 22 AGO. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2584 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 250** de fecha 04 de octubre de 2013, se instruye investigación sumaria, para establecer eventuales responsabilidades administrativas, respecto de lo informado en Memorandum N° 886/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas, correspondiente a la eliminación de multas y reajustes de las Patente Comerciales Rol 7-7 Inmobiliaria Río Cipreses Ltda., Rol 7-18 Río Azopardo Ltda., y Rol 7-6 Inmobiliaria Río Pascua. **Fiscal Rafael Jara González.**

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 3064**, de fecha 23 de noviembre de 2018, se designa a don Pablo Gutiérrez Muñoz, como nuevo Investigador del proceso disciplinario instruido por Decreto Alcaldicio AR N° 250/2013.

3.- El **Memorandum N° 47**, de fecha 13 de agosto de 2019, a través del cual el Investigador propone al Sr. Alcalde, el sobreseimiento de la Investigación Sumarial instruida por Decreto Alcaldicio AR N° 250/2013.

4.- La **Resolución** del Sr. Alcalde para decretar el sobreseimiento de la Investigación.

DECRETO.

1.- Declárese el **Sobreseimiento** de la Investigación Sumaria instruida para establecer eventuales responsabilidades administrativas, respecto de lo informado en Memorandum N° 886/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas, correspondiente a la eliminación de multas y reajustes de las Patente Comerciales Rol 7-7 Inmobiliaria Río Cipreses Ltda., Rol 7-18 Río Azopardo Ltda., y Rol 7-6 Inmobiliaria Río Pascua; ello atendiendo que la acción de la Administración para perseguir la eventual responsabilidad administrativa de funcionarios del Organismo, se encuentra prescrita, de acuerdo a lo establecido en el Art. 153, letra d) y Art. 154 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL CMG. V2S. mss.

DISTRIBUCION:

- Copia Fiscal
- Asesoría Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DR AR\Sobreseimiento\Reajustes e Intereses Juan pablo Rodríguez Varas (Inmobiliaria).doc